Memorándum 014/2022

A:
Lic. Claudia Gaona de Espínola
Unidad Operativa de Contrataciones

De:
Lic. Mirian Jara de Noguera, *Secretaria*
Secretaria de Educación

FECHA: *22/03/*2022

OBJETO: Autorización para Adquisición de Mobiliarios Escolar. -

---

Estimados

Por el presente me dirijo respetuosamente a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de remitir Exp. N° 650/ 2022, sobre la Autorización para Adquisición de Mobiliarios Escolares de las distintas Instituciones Educativas del Departamento de Amambay, para su conocimiento y consideración.

Se adjunta nómina referenciales.

Sin más que agregar, me despido muy atentamente. -

Lic. Mirian Lucía Jara de Noguera
Secretaria de Educación
Gobernación del XIII Dpto. de Amambay

Calle 14 de Mayo, 255 e/ Carlos A. López y Tte. Herreros _ Pedro Juan Caballero – Dpto. de Amambay Teléfono (+336) 274610
Email: secretariadeeducaciongobamambay@hotmail.com

Asunción, 21 de marzo de 2022

Nota DI

Señor:

Lic. Ronald E. Acevedo Quevedo., Gobernador.

GOBERNACION DE AMAMBAY/DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.

Presente

Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA LA ESC. BÁS. N° 5681 "AMISTAD I" INSTITUCION EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTE DE AMAMBAY:

Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	DISTRITO	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD
1301011	9060	Esc. Bás. N° 5681 " Amistad I "	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-
		TOTAL				20	20		

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 6274/19, y Memorándum DI Nº 434/21 de fecha 19/05/2021, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según Exp. Nº 98.121 de fecha 21/03/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Gobernación.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, cívil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar

La Gobernación deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Arq. Julio [illegible]
M.O.

Hoja 1 de 2.-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Gobernación XIII Dpto. de Amambay
MESA DE ENTRADA
Exp. N° 650
Fecha: 22.03.22
Hora: 9:36
Recibido por: Graciela

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" Art. 37.-...* ***Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 6274/2019*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Arq. Julio Elizeche
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

Hoja 2 de 2.-

Hugo Villasboa Maidana
Director
Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

MEMORANDUM CP Nº 13/2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 98121
Nº DE FOLIO: -
RECIBIDO POR: Gloria Candia
ENTREGADO POR: Carlos Peña
FECHA: 21/03/22 HORA: 14:41
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 21 de marzo del 2022

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, para la Esc. Bás. N° 5681 "Amistad I" Institución Educativa, presentada por la Gobernación del Departamento de Amambay.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. Nº 98.121 de fecha 21/marzo/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, para la Esc. Bás. N° 5681 "Amistad I" Institución Educativa, presentada por la Gobernación del Departamento de Amambay.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la aprobación para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguiente Institución Educativa del Departamento de Amambay:

Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	DISTRITO	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD
1301011	9060	Esc. Bás. Nº 5681 "Amistad I"	P.J.C.	0	0	20	20	0	0
		TOTAL				20	20		

Atentamente.

Elabora por: Carlos Peña

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Revisado por: Gloria Candía

Villasboa Maidana
Director
Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Re: Remitir nota de solicitud

Secretaría de Educación del XIII Departamento _ Amambay
<secretariadeeducacion@amambay.gov.py>
Lun 21/3/2022 07:45
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>

1 archivos adjuntos (866 KB)
20220317_PEDRO JUAN CABALLERO.pdf;

Muy buenos días.
Reiterar pedido
Referente a la autorización para adquisición de mobiliarios escolar recibida; se observa la falta de una institución educativa, la Esc.Bás. Nº5681 Amistad I, del distrito de Pedro Juan Caballero, que constaba en el listado de pedido expedido por esta Gobernación.
Se adjunta la planilla de dicho distrito, resaltando la institución faltante que se encuentra en el orden 28, se hace la salvedad que consta en la microplanificación de la oferta educativa en el orden 70 de la planilla Nº 9.-
Se espera la rectificación en la brevedad posible.

Saludos cordiales.

--
Secretaría de Educación del XIII Departamento _ Amambay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 9812
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Gloria Candia
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 21/03/22 HORA: 1:56
FIRMA RECEPTOR:

Asunción, 15 de marzo de 2022

Nota DI
Señor:
Lic. Ronald E. Acevedo Quevedo., Gobernador.
GOBERNACION DE AMAMBAY/DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición: de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTE DE AMAMBAY:

Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	DISTRITO	SILLA PARA ALUMNO PREESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA PARA PROFESOR	SILLA STANDARD
1301058	9106	Esc. Bás. Nº 1316 "Dr. Gaspar R. de Francia"	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	4	4
1301102	9148	Esc. Bás. Nº 3694 "San Juan Neumann"	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-
1301057	9115	Esc. Bás. Nº 299 "Defensores del Chaco"	P.J.C.	20	20	20	20	4	4
1301004	9053	Esc. Especial Nº 4777 "Amistad II"	P.J.C.	15	15	-0-	-0-	-0-	-0-
1301054	9112	Esc. Bás. Nº 3922 "Prof. Olegario Ayala"	P.J.C.	10	10	-0-	-0-	-0-	-0-
1703302	9151	Col. Nac. "Ramón Indalecio Cardozo"	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	4	4
1301024	9073	Esc. Bás. Nº 1311 "Mcal. José F. Estigarribia"	P.J.C.	-0-	-0-	40	40	-0-	-0-
1301101	9147	Esc. Bás. Nº 5676 "San Alfonso"	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-
1301015	9064	Esc. Bás. Nº 368 "Cnel. José María Argaña"	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	0	0
1301103	9149	Esc. Bás. Nº 3695 "Niño Jesús"	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	-0-	0
1301128	9203	Esc. Bás. Nº 4776 "Prof. Rebeca F. Aller R."	P.J.C.	-0-	-0-	-0-	-0-	5	5
1301012	9061	Esc. Bás. Nº 1743 y Col. Nac. "Cerro Corá"	P.J.C.	-0-	-0-	70	70	-0-	-0-
1301117	9192	Esc. Bás. Nº 14958 "Don Bosco"	P.J.C.	15	15	0	0	-0-	-0-
1301006	9055	Esc. Bás. Nº 1322 "Generación de la Paz"	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	2	2
1301018	9067	Col. Nac. " Panchito López"	P.J.C.	0	-0-	20	20	0	0
1301053	9177	Col. Nac. Bernardino Caballero"	P.J.C.	-0-	-0-	15	15	-0-	-0-
1301053	9102	Esc. Bás. Nº 1300 " María Auxiliadora"	P.J.C.	-0-	-0-	0	0	2	2
1301129	9204	Esc. Bás. Nº 15406 "Farary"	P.J.C.	10	10	-0-	0	0	-0-
1301063	9111	Col. Nac. "San Blas"	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-
1301154	13971	Esc. Bás. Nº 7361 "Panamb"	P.J.C.	-0-	-0-	10	10	-0-	-0-
1301174	16935	Esc. Bás. Nº 7959 "Piraty"	P.J.C.	-0-	-0-	15	15	-0-	-0-
1301090	9153	Col. Nac " Acosta Ñú "	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	0	0
1301119	9194	Esc. Bás. Nº 15198 "Yaroti"	P.J.C.	-0-	-0-	-0-	0	1	
1301008	9057	Esc. Bás. Nº 1302 "Bráulio Mendoza Arrúa"	P.J.C.	-0-	-0-	30	30	-0-	0
1301090	9138	Esc. Bás. Nº 560 "Gral. Marcial Samaniego"	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	0	0
1301087	9135	Esc. Bás. Nº 14672 "Campo Flor Yvyporã"	P.J.C.	-0-	-0-	30	30	-0-	-0-
1301060	9108	Esc. Bás. Nº 1667 "Aceva Special"	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Hugo [illegible]
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Hoja 1 de 4

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	DISTRITO	SILLA PARA ALUMNO PREESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD
1301149	12838	*Esc. Bás. Nº 7101 "Don Ivar González S"*	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	-0-	0
1301065	9113	*Col. Nac. "Generación de la Paz"*	P.J.C.	-0-	-0-	30	30	4	4
1301016	9065	*Esc. Bás. Nº 1951 "Juan Emilio O'Leary"*	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	1	1
1301023	9082	*Esc. Bás. Nº 3252 "Ybororo"*	C. Cora	-0-	-0-	0	10	0	-0-
1301051	9100	*Esc. Bás. Nº 3992 "Beato R. González de Santa Cruz"*	C. Cora	-0-	-0-	0	10	0	0
0107030	1176	*Esc. Bás. Nº 4138 "San Vicente"*	C. Cora	-0-	-0-	0	10	2	2
1301026	9075	*Esc. Bás. Nº 366 "Cnel. Teófilo Miranda"*	C. Cora	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-
1301045	9173	*Col. Nac. "Arroyo Gasory"*	C. Cora	-0-	-0-	20	20	2	2
1301031	9080	*Esc. Bás. Nº 2923 "Edithrudis Lesme de Instran y Col. Nac. María Auxiliadora"*	C. Cora	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-
		Esc. Bás. Nº 3407 "María Auxiliadora"	C. Cora	15	15	-0-	-0-	-0-	-0-
1301150	13599	*Esc. Bás. Nº 7192 "Luis Alberto del Paraná"*	C. Cora	-0-	-0-	10	10	0	0
1301095	9141	*Esc. Bás. Nº 1298 "Cnel. Felix Bogado"*	C. Cora	-0-	-0-	10	10	-0-	0
1301001	9162	*Col. Nac. "Cap. Pedro J. Caballero"*	Z. Pyta	-0-	-0-	15	15	4	4
1301001	9050	*Esc. Bás. Nº 384 "Cap. Pedro J. Caballero"*	Z. Pyta	0	-0-	20	20	2	2
1301078	9126	*Esc. Bás. Nº 1334 "Don Isaac Ortiz"*	Z. Pyta	0	-0-	20	20	-0-	-0-
1301078	9127	*Col. Nac. " Isaac Ortiz"*	Z. Pyta	-0-	-0-	-0-	-0-	1	1
1303025	9253	*Esc. Bás. Nº 106 "Mcal. López"*	Cap. Badc	-0-	-0-	20	20	4	4
1303028	9256	*Esc. Bás. Nº 1667 "Medalla Milagrosa"*	Cap. Badc	-0-	-0-	-0-	-0-	1	1
1303031	9259	*Esc. Bás. Nº 154 "Gral. Eugenio A. Garay"*	Cap. Badc	-0-	-0-	20	20	2	2
1303027	9255	*Esc. Bás. Nº 4573 "San Francisco de Asis"*	Cap. Badc	-0-	-0-	15	15	4	4
1302013	9223	*Esc. Bás. Nº 3994 "Juan C. Wasmosy C."*	B. Vista	-0-	-0-	0	-0-	1	1
1302003	9213	*Esc. Bás. Nº 188 "Bella Vista"*	B. Vista	15	15	-0-	-0-	-0-	-0-
1302010	9220	*Esc. Bás. Nº 2323 "Excombatiente del Chaco"*	B. Vista	-0-	0	10	10	-0-	-0-
		TOTAL		100	100	770	770	50	50

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 6274/19, y Memorándum DI Nº 434/21 de fecha 19/05/2021, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según Exp. Nº 85.431 de fecha 14/03/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Gobernación.-

arlos Peña
Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, cívil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar

La Gobernación deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" Art. 37.-...* ***Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

Carlos Peña
Infraestructure
MEC

Ing. Víctor Hugo Vázquez Navarro
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

*3.- La Resolución Ministerial Nº 6274/2019 POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO **(FONACIDE)** Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Arq. Julio Elizeche
Referente Departamental

Ing. Victor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

Hoja 4 de 4.-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

MEMORANDUM CP N° 09/2022

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

85431
Lic. Virginia Trigo
Fco. C. Peña
15 MAR 2022 14.00

FECHA : 15 de marzo del 2022

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, para varias Instituciones Educativas, presentada por la Gobernación del Departamento de Amambay.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 85.431 de fecha 14/marzo/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, para varias Instituciones Educativas, presentada por la Gobernación del Departamento de Amambay.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la aprobación para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Departamento de Amambay:

Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	DISTRITO	SILLA PARA ALUMNO PREESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD
1301038	9106	*Esc. Bás. Nº 1310 "Dr. Gáspar R. de Francia"*	P.J.C.	-0-	0	20	20	4	4
1301102	9148	*Esc. Bás. Nº 3694 "San Juan Neumann"*	P.J.C.	0	-0-	20	20	0	0
1301057	9115	*Esc. Bás. Nº 290 "Defensores del Chaco"*	P.J.C.	20	20	20	20	4	4
1301004	9053	*Esc. Especial Nº 4777 "Amistad II"*	P.J.C.	15	15	-0-	0	0	0
1301064	9112	*Esc. Bás. Nº 3922 "Prof. Olegário Ayala"*	P.J.C.	10	10	-0-	0	0	0
1703302	9151	*Col. Nac. "Ramón Indalecio Cardozo"*	P.J.C.	-0-	0	20	20	4	4
1301024	9073	*Esc. Bás. Nº 1301 "Mcal. José F. Estigarribia"*	P.J.C.	0	0	40	40	0	0

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel. (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

WWW.MEC.GOV.PY
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	DISTRITO	SILLA PARA ALUMNO PREESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD
1301101	9147	*Esc. Bás. Nº 5678 "San Alfonso"*	P.J.C	-0-	-0-	20	20	-0-	0
1301015	9064	*Esc. Bás. Nº 368 "Cnel. José María Argaña"*	P.J.C	-0-	-0-	20	20	0	0
1301103	9149	*Esc. Bás. Nº 3695 "Niño Jesús"*	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	0	0
1301128	9203	*Esc. Bás. Nº 4776 "Prof. Rebeca F. Allen R."*	P.J.C	-0-	-0-	-0-	-0-	5	5
1301012	9061	*Esc. Bás. Nº 1743 y Col. Nac. "Cerro Corá"*	P.J.C	-0-	-0-	70	70	-0-	-0-
1301117	9192	*Esc. Bás. Nº 14958 " Don Bosco"*	P.J.C.	15	15	-0-	-0-	-0-	-0-
1301006	9055	*Esc. Bás. Nº 1332 "Generación de la Paz"*	P.J.C	-0-	-0-	20	20	2	2
1301018	9067	*Col. Nac. " Panchito López"*	P.J.C	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-
1301053	9177	*Col. Nac. Bernardino Caballero"*	P.J.C	-0-	-0-	15	15	-0-	0
1301053	9102	*Esc. Bás. Nº 1300 " María Auxiliadora"*	P.J.C.	-0-	-0-	-0-	-0-	2	2
1301129	9204	*Esc. Bás. Nº 15406 "Pirary"*	P.J.C.	10	10	-0-	-0-	-0-	0
1301063	9111	*Col. Nac. "San Blas"*	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	-0-	0
1301154	13971	*Esc. Bás. Nº 7361 "Panambi"*	P.J.C	-0-	-0-	10	10	0	-0-
1301174	16935	*Esc. Bás. Nº 7999 "Pinty"*	P.J.C	-0-	-0-	15	15	0	-0-
1301090	9153	*Col. Nac " Acosta Ñu "*	P.J.C.	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-
1301119	9194	*Esc. Bás. Nº 15198 "Ymoroti"*	P.J.C	-0-	-0-	-0-	-0-	1	1
1301008	9057	*Esc. Bás. Nº 1302 "Bráulio Mendoza Areco"*	P.J.C.	-0-	-0-	30	30	-0-	-0-
1301090	9138	*Esc. Bás. Nº 560 "Gral. Marcial Samaniego"*	P.J.C	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-
1301087	9135	*Esc. Bás. Nº 14272 "Campo Flor Yvypyte"*	P.J.C	-0-	-0-	30	30	0	0
1301060	9108	*Esc. Bás. Nº 1887 "Adela Speratti"*	P.J.C	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-
1301149	12838	*Esc. Bás. Nº 7101 " Don Ivar González S"*	P.J.C	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-
1301065	9113	*Col. Nac "Generación de la Paz"*	P.J.C.	0	-0-	30	30	4	4
1301016	9065	*Esc. Bás. Nº 1951 "Juan Emilio O'Leary"*	P.J.C	-0-	-0-	20	20	1	1
1301033	9082	*Esc. Bás. Nº 3252 "Ylororo"*	C. Cora	-0-	-0-	10	10	-0-	0
1301051	9100	*Esc. Bás. Nº 3992 "Beato R. González de Santa Cruz"*	C. Cora	-0-	-0-	10	10	-0-	0
0107030	1176	*Esc. Bás. Nº 4138 "San Vicente"*	C. Cora	-0-	-0-	10	10	2	2
1301026	9075	*Esc. Bás. Nº 366 "Cnel. Teófilo Miranda"*	C. Cora	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-
1301045	9173	*Col. Nac. "Arroyo Gatory"*	C. Cora	-0-	-0-	20	20	2	2
1301031	9080	*Esc. Bás. Nº 2923 "Editrudis Lesme de Insfran y Col Nac. María Auxiliadora"*	C. Cora	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-
		Esc. Bás. Nº 3407 "María Auxiliadora"	C. Cora	15	15	-0-	-0-	-0-	-0-
1301150	13599	*Esc. Bás. Nº 7192 "Luis Alberto del Paraná"*	C. Cora	-0-	-0-	10	10	0	0
1301095	9141	*Esc. Bás. Nº 1298 "Cnel. Felix Bogado"*	C. Cora	-0-	-0-	10	10	0	-0-
1301001	9162	*Col. Nac. "Cap. Pedro J. Caballero"*	Z. Pyta	-0-	-0-	15	15	4	4
1301001	9050	*Esc. Bás. Nº 384 "Cap. Pedro J. Caballero"*	Z. Pyta	-0-	-0-	20	20	2	2
1301078	9126	*Esc. Bás. Nº 1334 "Don Isaac Ortiz"*	Z. Pyta	-0-	0	20	20	-0-	0
1301078	9127	*Col. Nac. " Isaac Ortiz"*	Z. Pyta	-0-	-0-	0	-0-	1	1
1303025	9253	*Esc. Bás. Nº 106 "Mcal. López"*	Cap. Bado	-0-	0	20	20	4	4
1303028	9256	*Esc. Bás. Nº 1667 "Medalla Milagrosa"*	Cap. Bado	-0-	-0-	-0-	-0-	1	1
1303031	9259	*Esc. Bás. Nº 154 "Gral. Eugenio A. Garay"*	Cap. Bado	-0-	-0-	20	20	2	2
1303027	9255	*Esc. Bás. Nº 4573 "San Francisco de Asís"*	Cap. Bado	-0-	-0-	15	15	4	4

Carlos Pen
Infraestructu
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	DISTRITO	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD
1302013	9223	*Esc. Bás. Nº 3994 "Juan C. Wasmosy C."*	B. Vista	-0-	-0-	-0-	-0-	1	1
1302003	9213	*Esc. Bás. Nº 188 "Bella Vista"*	B. Vista	15	15	-0-	-0-	-0-	-0-
1302010	9220	*Esc. Bás. Nº 2323 "Excombatiente del Chaco"*	B. Vista	-0-	-0-	10	10	-0-	-0-
		TOTAL		**100**	**100**	**770**	**770**	**50**	**50**

Atentamente.

Elabora por: Carlos Peña

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Revisado por: Gloria Candía

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Gobernación XIII Departamento de Amambay
14 de Mayo esq. Carlos A. López – Pedro Juan Caballero - Telef. 0336- 270707

G.A.S.G.N.R. Nº 022/2022

Pedro Juan Caballero, 11 de marzo de 2022

Ingeniero
VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA, Director
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias - MEC.
Asunción – Paraguay

Señor director:

Reciba nuestros cordiales saludos. Por este medio nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar la autorización correspondiente para la adquisición de muebles para uso de las instituciones educativas de los distritos del Departamento de Amambay.

Se adjuntan a esta misiva las planillas con los detalles de lo solicitado por las instituciones educativas de cada distrito.

Al agradecer su cooperación y acostumbrado apoyo al sector educativo de nuestro departamento y en espera a una respuesta favorable a lo peticionado, nos despedimos

Atentamente.

Abg. Almir R. Amaral Flores
Secretario de Gobierno

Lic. Ronald E. Acevedo Quevedo
Gobernador de Amambay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 8543/
Nº DE FOLIOS
RECIBIDO POR Lic. Virginia Trigo.
ENTREGADO POR CORREO
FECHA 14 MAR 2022 HORA 10:10
FIRMA RECEPTOR

Misión: un gobierno comprometido en la gestión y servicio, con eficiencia, eficacia, transparente y participativo, en coordinación con el sector público y privado, para responder a la población amambayense.
Visión: Ser un departamento con alto desarrollo social, ambiental y económicamente sostenible con mayor seguridad, infraestructura, servicios y tecnologías, para el crecimiento y bienestar en igualdad de oportunidades, con especial atención a los pueblos indígenas y a los más carenciados.